

Expte. **B-204-06 Bloque de Concejales del Partido Justicialista**. Proyecto de Comunicación: "Solicitud de control de temperaturas máximas y mínimas en góndolas donde se conservan para su comercialización, productos con cadena de frío".-

VISTO:

El reclamo de varios vecinos por el estado de conservación de lácteos y demás sustancias alimenticias que necesitan cadena de frío y

CONSIDERANDO:

Que con las temperaturas actuales es fundamental mantener la cadena de frío de sustancias alimenticias.-

Que una conservación inadecuada de dichas sustancias pondría en riesgo la salud de la población, por el posterior deterioro de la calidad de vida de las personas.-

Que debe hacerse la correspondiente prevención para evitar los trastornos que se producen con la ingesta de productos en mal estado.-

Que se deben arbitrar las medidas más adecuadas a los efectos de que se cumplan con las normas mínimas de cuidado en el expendio de los productos antes mencionados.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **27 de noviembre** aprobó por unanimidad la siguiente:

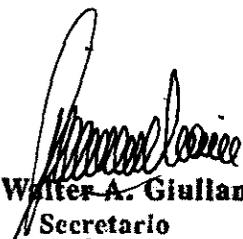
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que ----- canalice por la vía que corresponda, la necesidad imperiosa de aplicar medidas de prevención en el expendio de productos que requieren cadena de frío, controlándose el cumplimiento de las temperaturas máximas y mínimas que cada producto requiere.-

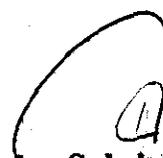
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 29 de noviembre de 2006.

COMUNICACION N° 2437/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino